

6-07

GUÍA DE ESTUDIO DE LDI



ESTADÍSTICA TEORICA I

CÓDIGO 01432077

UNED

6-07

ESTADISTICA TEORICA I

CÓDIGO 01432077

ÍNDICE

OBJETIVOS

CONTENIDOS

EQUIPO DOCENTE

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

SISTEMA DE EVALUACIÓN

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

OBJETIVOS

El objetivo propuesto en esta asignatura es el de conseguir que el alumno adquiriera los conocimientos suficientes sobre la Probabilidad y los principales Modelos Probabilísticos, tanto a nivel teórico como práctico.

CONTENIDOS

El contenido de la asignatura está dividido en los siguientes capítulos: TEMA I. Probabilidad. TEMA II. Variable Aleatoria Unidimensional. TEMA III. Variable Aleatoria Bidimensional. TEMA IV. Características de las Distribuciones de Probabilidad. TEMA V. Función Característica. TEMA VI. Modelos de Probabilidad Discretos. TEMA VII. Modelos de Probabilidad Continuos. TEMA VIII. Regresión y Correlación. TEMA IX. Convergencia.

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

MARIA PILAR GUTIERREZ LOPEZ
mgutierrez@cee.uned.es
91398-6394
FAC.CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
ECONOMÍA APLICADA Y ESTADÍSTICA

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

MARTÍN PLIEGO, F. J., y RUIZ-MAYA, L. (1998): *Fundamentos de Probrabilidad, Madrid, AC.*

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

ARNAIZ, G. (1986): *Introducción a la Estadística Teórica*. Valladolid, Lex Nova. (4.^a edición).
CASAS, J. M., y SANTOS, J. (1995): *Introducción a la Estadística para Economía y Administración de Empresas*. Madrid, Centro de Estudios Ramón Areces.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

La evaluación de la comprensión y conocimientos adquiridos con el estudio de esta asignatura se hará a través de un examen, cuya estructura tendrá la siguiente forma:
–Una parte teórica o teórico-práctica que constará de 10 preguntas tipo test, cada una de las cuales presenta varias alternativas y sólo una contiene la contestación correcta. –Una parte práctica consistente en la resolución de 2 ejercicios que pueden ir acompañados de alguna pregunta de carácter conceptual.

Cada pregunta tipo test contestada correctamente puntúa 0,40 sobre 10; la contestada

incorrectamente se penalizará con 0,20 puntos y la no contestada no puntuará.

Los ejercicios de tipo práctico pueden alcanzar la puntuación máxima de 3 sobre 10, dependiendo del grado de su resolución.

El examen puede ser invalidado si, en cualquiera de sus partes, se incurriese en un error considerado muy grave, como por ejemplo poner una probabilidad con valor negativo o mayor que la unidad.

La duración del examen será de dos horas y no se permitirá ningún tipo de material, excepto el uso de calculadora no programable. Cuando sea preciso utilizar tablas estadísticas, se adjuntarán con el examen.

Para aprobar el examen es condición necesaria obtener una puntuación mínima de 2 en el test y globalmente de 5 o superior. Esto supone que el test tiene carácter eliminatorio cuando no se alcance la mínima puntuación exigida.

El examen no debe escribirse con lápiz, dados los problemas que pueden surgir a la hora de la corrección. Lo escrito a lápiz suele borrarse o enborronarse con mucha facilidad, lo que dificulta su lectura.

Advertencia: En el supuesto de que se modificase total o parcialmente la estructura del examen o la evaluación del mismo, se haría constar en la hoja de examen.

Es importante que el alumno lea detenidamente las instrucciones incluidas en la hoja de examen.

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

El servicio de consulta de la asignatura tiene lugar los jueves, de 16 a 20 horas, en el despacho 1.32 de la 1.^a planta de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la UNED. El teléfono es el 91 398 63 96 y la dirección postal es la siguiente: Paseo Senda del Rey, 11 - 28040 Madrid.

En el supuesto que el alumno quisiera pedir una revisión de examen es preciso que facilite los siguientes datos:

- Nombre, apellidos y número de DNI
- Centro donde efectuó el examen y semana
- Dirección y número de teléfono

OTROS MATERIALES DE INTERÉS

Guía Didáctica de Estadística Teórica I (1998). Madrid, UNED.

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.